

revista

# el docente

## La Navidad que nos espera

Sin paga extra

Con bajada del 3%

Sin apoyos

Con aumento de ratios

Sin .....

actualidad p6

actualidad p7

te interesa saber p10

te interesa saber p11

**Dar la cara**

**Empleo público**

**Primeros pasos del CRFP**

**El éxito del sistema finlandés**





CASTILLA  
LA MANCHA



Desde ANPE os deseamos  
**¡Feliz Navidad!**

Algunos gastos pueden recortarse o suprimirse

**LOS PROFESORES**

La Educación no es un gasto,  
es una inversión.

**POR LA ENSEÑANZA PÚBLICA**

**NO**

a. All young people should go

b. All people should be a

c. All people should cycle

d. All students should

e. All students should

f. All students should

g. All students should

h. All students should

i. All students should

j. All students should

k. All students should

l. All students should





## ANPE Castilla-La Mancha

número 92 | diciembre 2012  
PRENSA PROFESIONAL

### Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

### Directora

María Gema Castro Montes

### Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Ramón Izquierdo Castillejo, Jesús Fernández de la Fuente, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra, Julio César Casarrubios Sánchez, José Virgilio Lozano Ruiz, Paloma Isabel Sanz del Cerro, Francisco José Pérez Beteta y José Antonio Ibáñez López

### Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

### Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

Parque Industrial Avanzado, Avenida Isaac Peral 12  
13005 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: comercial@beta.es

### Imprime

Gráficas Monterreina

### Distribución

Gratuita

### Depósito legal

CR.-441/2001

### ISSN

1889-0350

### Edita ANPE CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo

e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpecuenca.com | www.anpegu.com

www.anpetoledo.com

### WEB REGIONAL [www.anpeclm.com](http://www.anpeclm.com)

Teléfonos Albacete 967 52 06 00

Ciudad Real 926 27 41 41 | Cuenca 969 21 25 80

Guadalajara 949 21 36 39 | Toledo 925 22 6916

### Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel.: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

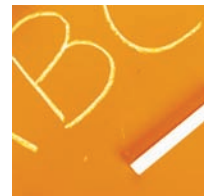
San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete. Telf.: 967 52 06 00

D. Jose María Relucio Patón

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

Tirada 15.000 unds.

[ editorial ]



# "... es un error empezar a diferenciarnos"

# A

si de tajante respondía la presidenta regional a una pregunta que se le formulaba en un acto periodístico en relación a si pagaría la extra de diciembre 2012 a los funcionarios de Castilla-La Mancha, tras conocerse la noticia que tanto en Extremadura como en el País Vasco se iba a abonar este concepto. Insistió en su posición diciendo "creo que es un error salirse del guión, no porque el guión sea bueno o malo, sino porque en este barco vamos todos juntos".

Qué pena que no se evite esa diferenciación para con otros muchos temas que han situado a los docentes de Castilla-La Mancha en peores condiciones que a los de otras CC.AA. Empezando por el distinto tratamiento en cuanto a la reducción de complementos a cambio de no abonar la extra como sí ha transado la Comunidad de Madrid y no ha sido admitida esa misma propuesta para con nuestra región; continuando con la coercitiva legalidad sobre la incapacidad temporal establecida aquí, que dista mucho de la establecida por el Gobierno del Estado Español.

Todo ello sin olvidar los otros muchos sacrificios económicos impuestos unilateralmente en complementos varios, despidos "irregulares" para no abonar los haberes del verano, la eliminación del Programa de Acción Social..., que implican "salirse del guión" y diferenciarnos.

[sumario]

4 BREVES

6 ACTUALIDAD

**Dar la cara**

7 ACTUALIDAD

**Empleo público**

8 TE INTERESA SABER

**"El consejero encantado"**

9 TE INTERESA SABER

**¿Ahora preocupa el poder adquisitivo?**

10 TE INTERESA SABER

**Primeros pasos del Centro Regional de Formación**

**La famosa formación de titulados universitarios en centros**

11 TE INTERESA SABER

**El éxito del sistema finlandés**

12 ¿ES TU CENTRO ESCOLAR SEGURO?

**Acoso psicológico entre escolares**

13 CONSULTAS PROFESIONALES

ASESORÍA JURÍDICA

**La prebenda de ser reconocido "alto cargo"**

14 SOBRE PEDAGOGÍA Y PSICOLOGÍA

**Orientación: mucho lirili y poco lerele**

SOLILOQUIO TRANSVERSAL

**¿Alguien sabe conjugar el verbo dimitir?**

15 CONFIDENCIAL

**¡Nos toca disfrutar!**



## Compatibilidad también para los docentes

Hace unas semanas vimos al consejero de Sanidad anunciando en los medios de comunicación que el Gobierno regional "había resuelto el problema de la compatibilidad para el personal sanitario de la región". Concretamente se refería a la posibilidad de compatibilizar su labor como personal sanitario con la de ser docente en la Universidad. Aprovechamos también para recordar que en 2007 el anterior Gobierno regional firmó un acuerdo para posibilitar la compatibilidad de los médicos del SESCAM.

Por ello ANPE ha vuelto a pedir al Gobierno regional y a los grupos parlamentarios en las cortes regionales que, de cara a la aprobación de los Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, se modifique nuestra estructura salarial para poder facilitar la compatibilidad de los docentes sin que suframos ninguna merma retributiva, dejando únicamente como complementos específicos aquellos que realmente lo deben ser por la función específica desarrollada.

> Pedimos que se modifique nuestra estructura salarial para facilitar la compatibilidad de los docentes sin que suframos ninguna merma retributiva

## Sobre la zona única de escolarización

Recientemente el consejero ha anunciado la próxima creación de una zona única de escolarización por localidad, de cara a otorgar "libertad total a las familias para que puedan elegir el centro que deseen dentro de su municipio", para lo que se deberá modificar el decreto de admisión de alumnos.

Desde ANPE no nos oponemos a dicho cambio en la zonificación, pero siempre y cuando en el Decreto que lo regule **se contemple una premisa: que solamente se concertarán aulas si las plazas disponibles en los centros públicos de una determinada localidad no**

**son suficientes para escolarizar a todos los niños en edad escolar de la misma** y siempre con carácter transitorio. Por supuesto siempre refiriéndonos a la enseñanza obligatoria y al segundo ciclo de Educación Infantil. **Con esta medida se conseguirían optimizar los recursos públicos ya existentes, reduciéndose el número de conciertos educativos en aquellas localidades donde los centros públicos pueden responder a toda la demanda de escolarización de las mismas, y se haría una apuesta real por la enseñanza pública.**



## Los docentes de Castilla-La Mancha, como profesionales de la Educación, deben ser los que decidan donde se recorta

En el mes de octubre, el consejero de Sanidad de nuestra comunidad anunciaba a bombo y platillo en los medios de comunicación que **se había suscrito un acuerdo entre el SESCAM y los sindicatos para que los médicos, como profesionales de la Sanidad, decidan de dónde se recorta y así evitar una nueva rebaja de sus sueldos.**

Si a los médicos de Castilla-La Mancha se les considera como los auténticos protagonistas de la Sanidad, ¿por qué no se considera también a **los docentes de Castilla-La Mancha como protagonistas de la Educación capaces de aportar medidas y soluciones** que conduzcan a aumentar la calidad de la Educación en Castilla-La Mancha sin que se vean mermados sus salarios y sus condiciones de trabajo?

Desde ANPE, como sindicato mayoritario y único de docentes de la enseñanza pública, exigimos que **se considere a los docentes de Castilla-La Mancha, al igual que a los facultativos, como los auténticos y verdaderos profesionales de la Educación**, capaces de firmar un acuerdo de gestión con el objetivo de conseguir una mayor eficacia y eficiencia del sistema educativo, que redunde en un menor gasto sin

reducir la calidad de la Educación ni las condiciones laborales ni salariales de los docentes.

La Administración regional debe tener en cuenta que en Castilla-La Mancha contamos con **unos magníficos profesionales de la Educación pública que son imprescindibles, que están trabajando en las aulas día a día, percibiendo en primera persona las necesidades educativas y dando respuestas a las mismas diariamente; por tanto deberían ser ellos los que digan cómo y dónde ahorrar.**

Desde ANPE emplazamos a la Administración regional a que **demuestre su compromiso con la dignificación profesional de los docentes, que escuche a los profesionales de la Educación** y que acepte los argumentos y propuestas que hemos presentado en numerosas ocasiones.

**ANPE exige** que se deje de castigar a los docentes de Castilla-La Mancha, que se tengan en cuenta sus aportaciones como profesionales para llegar a un acuerdo, como ha ocurrido con los profesionales sanitarios, para **que no se recorten más nuestros salarios, ni nuestras condiciones laborales, ni la calidad de la Educación en Castilla-La Mancha.**

## Concertada frente a pública

La Consejería de Educación, Cultura y Deportes destina más dinero a los colegios concertados que a los centros públicos. Es sorprendente que con los recortes que está sufriendo la escuela pública, la Administración priorice el pago a centros concertados en detrimento de la educación pública.

Educación ha pagado recientemente **4,1 millones de euros para los gastos de funcionamiento de 127 centros concertados, frente a 7,6 millones para los 1.175 centros públicos.**

Desde luego que estas cifras no son equitativas y ponen de manifiesto un trato de privilegio a la enseñanza concertada.

A mí no me salen las cuentas y a la Educación Pública tampoco.

## CCOO da pérdidas

CCOO asegura que ya no recibe dinero de la Junta y que además está perdiendo miles de afiliados.

Lo que no dice CCOO, porque no le interesa, es que en 2010 recibió 11.222.451 euros (más de 1.800 millones de pesetas). Tampoco señala CCOO que en 2011 pilló 6.385.578 euros (más de 1.064 millones de pesetas). Y mucho menos va a decir CCOO que este año ha firmado un convenio laboral por el cual los trabajadores del sindicato cobrarán tres pagas extraordinarias, además de un incremento salarial para los próximos tres años.

No es de extrañar que sus afiliados se den de baja.



# Dar la cara

## ANPE se reúne con los principales grupos parlamentarios para dar la cara por los docentes

El pasado mes de noviembre, ANPE se reunió con los grupos parlamentarios con representación en la región.

Por un lado, trasladando al grupo parlamentario popular y, por tanto, al Gobierno regional, sus propuestas y argumentos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Junta para 2013, con el fin de influir en su elaboración.

**Así, desde ANPE, le transmitimos la urgencia en la reposición de las condiciones laborales y salariales de los docentes ante la discriminación que sufrimos en C-LM en cuestiones como la grave penalización por incapacidad temporal y la rebaja del 3% acumulada a la pérdida de la extra de navidad;** sin olvidar la reducción de efectivos docentes, de retribuciones, la no posibilidad de reconocimiento y desarrollo profesional, el reiterado incumplimiento de acuerdos..., que además de degradar el trabajo docente, degradan la calidad del servicio público educativo.

Consideramos que las previsiones contempladas en el Proyecto de Ley de Presupuestos supondrán un escaso ahorro a corto plazo pero un gran incremento de costes para el sistema a medio y largo plazo pues, dichas previsiones, están muy lejos de lograr la eficiencia y sostenibilidad del servicio público educativo atendiendo a los mínimos que contempla la legalidad vigente.

Por otro lado, también hemos trasladado al Grupo Socialista nuestras aportaciones a los citados presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2013, pidiendo que se una a nuestras tesis por la recuperación de la situación laboral y retributiva de los docentes. Para ello, le hemos instado, como grupo mayoritario en la oposición, a que **se comprometan con la reposición al docente en la situación que teníamos antes de la crisis**, y así dejar de castigar a estos funcionarios a los que se les ha impuesto ya un dramático esfuerzo; cuestión para la que se han mostrado abiertos, comprometiéndose a presentar enmiendas encaminadas a recoger parte de nuestras sugerencias, cuestión que agradecemos desde estas líneas.

Entre las medidas que ANPE ha trasladado tanto a PP como a PSOE para que se contemplen en la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha para el 2013, se encuentran: la compensación de las cuantiosas **pérdidas de poder adquisitivo** y sacrificios salariales de aquellos que prestan sus servicios en la Educación de Castilla-La Mancha; la reposición de los horarios lectivos a los pacta-

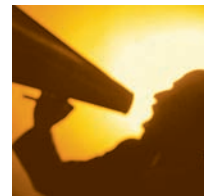
dos en el Acuerdo Marco de 13 de mayo de 2008; el abono de los meses de verano a los interinos que trabajen más de 5 meses y

medio en un curso escolar; reponer en su integridad el Acuerdo de Itinerancias de Castilla-La Mancha; el mantenimiento y mejora del **Programa de Acción Social**, (alcanzando en su cuantía el 1% de la masa salarial); la reposición del sistema de incapacidad temporal existente hasta el año 2011; la facilitación de la **compatibilidad...**

Esperamos que los argumentos, las razones y las propuestas que hemos presentado sean acogidas por nuestros parlamentarios y demuestren así su compromiso con los docentes de Castilla-La Mancha.



**> Pedimos la compensación de nuestras cuantiosas pérdidas de poder adquisitivo y sacrificios salariales**



## ANPE rechaza la ridícula oferta de empleo público y exige al consejero de Educación que cumpla con la legislación vigente

# Empleo público

ANPE, una vez más, ha vuelto a defender en la Mesa Sectorial celebrada el día 26 de noviembre una oferta de empleo público digna y respetuosa con las leyes y la jurisprudencia. Así, ANPE ha exigido la aplicación del **artículo 10.4 del Estatuto Básico del Empleado Público**, que establece que las plazas cubiertas por interinos deberán ofertarse al año siguiente de ser nombrados, salvo que se amortice la plaza. En la misma línea, ANPE ha argumentado también lo recogido en el **artículo 19 de la Ley 4/2010 de Empleo Público de CLM**, por el que *“serán objeto de oferta de empleo público las plazas vacantes dotadas presupuestariamente cuya cobertura se considere necesaria y que no puedan ser cubiertas por los efectivos de personal existentes”*.

Así, viendo los datos que nos presentó la Consejería, al menos, hay **1.212 puestos de trabajo libres en el Cuerpo de Maestros que deberían ofertarse a concurso-oposición** en base a la legislación citada; **evidenciándose, por tanto, un claro fraude de ley en la negociación al eludir los mandatos legales relativos al alcance de la oferta de empleo público. Si a ello añadimos el 10% de la tasa de reposición** de efectivos por las jubilaciones producidas y que se unirían a esta propuesta, tal y como ha comprometido la Consejería, tendríamos **una cifra mínima de partida de 1.412 plazas a ofertar**.

El Gobierno regional ha dado carpetazo demasiado rápido a esta cuestión, sin el soporte preceptivo de la Ley de Presupuestos para el 2013, aún en fase de elaboración y sin dar opción a una negociación real. Desde ANPE queremos insistir al consejero a que amplíe la oferta presentada, ya que aún hay tiempo para ello, esas plazas vacantes están ya presupuestadas y no supone un esfuerzo económico extra sacarlas a concurso-oposición.

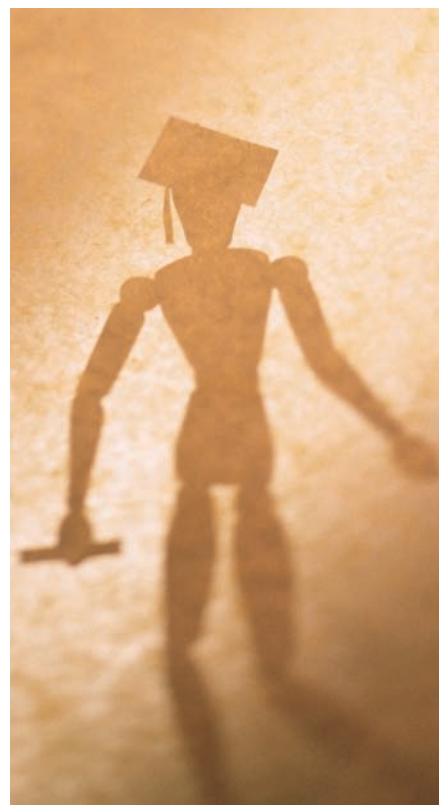
Por otro lado, el Gobierno regional se ha comprometido a la reposición de los acuerdos firmados por ANPE, entre otras cuestiones volver a dotar de apoyos la Educación Infantil y la reducción del horario lectivo de los maestros, lo que se debería tener en cuenta también en la oferta de empleo público, ya que especialidades como Educación Infantil presentan un número de plazas ridículo en proporción a las necesidades reales de los centros y contrarias a esa reposición comprometida.

Por último, es también de vital importancia la armonización de las oposiciones en Castilla-La Mancha con el resto de las comunidades autónomas, las cuales deben seguir las mismas premisas para sus convocatorias de empleo público docente que las aquí expuestas. **Desde ANPE instamos al Gobierno regional a que ejerzan liderazgo y exhorten al resto de comunidades autónomas para que también convoquen oposiciones y se evite así el temido efecto llamada.**

### Oferta de Empleo Público

Educación Primaria	62
Educación infantil	18
Inglés	61
Educación Física	27
Música	11
Pedagogía Terapéutica	17
Audición y Lenguaje	7

> El Gobierno regional ha dado carpetazo demasiado rápido a esta cuestión, sin el soporte preceptivo de la Ley de Presupuestos para el 2013





[ te interesa saber ]

**Martín Navarro Sánchez**  
Secretario de Organización de ANPE-CLM

Érase una vez, no hace mucho tiempo, en una comunidad autónoma llamada Castilla-La Mancha, un consejero de Educación que, abducido por la crisis económica y su condición política, padeció un encantamiento que le hizo tener una visión distante y alejada de la realidad educativa.

## “El consejero encantado”

El “**Consejero Encantado**”, tras años de continuos recortes en Educación (que otros/as “Consejeros/as Encantados/as” ya comenzaron a realizar antes que él), era incapaz de ver el contexto real de los centros educativos; en los que el panorama discriminatorio que vivían los docentes de CLM, como la grave penalización por incapacidad temporal, el no pago de la extra de Navidad, la reducción de efectivos docentes, de sus retribuciones y de poder adquisitivo, la anulación de sus legítimas expectativas de reconocimiento y desarrollo profesional, el incumplimiento de acuerdos..., mermaban los ánimos del colectivo y llevaban a la Educación regional a una situación insostenible.

En continuas comparecencias públicas nuestro protagonista no dejaba de insistir en la normalidad del comienzo y desarrollo del curso escolar, a pesar de lo que dijeran los sindicatos, y que además estaría “**encantado**” de sentarse a hablar con ellos.

Y hablar habló, pero no escuchó, **prometiendo** un calendario de negociación que no cumplió, **imponiendo** aumentos del número de alumnos por clase, **suprimiendo** puestos de trabajo, apoyos y desdobles, eliminando profesionales de Atención a la Diversidad, **despidiendo** a miles de interinos, etc.

Nuestro “Consejero Encantado”, desde su perspectiva, aseguraba que aumentar las ratios no significaba disminuir la calidad de la Educación; que la cobertura de bajas inmediata no era algo fundamental; que con solo la autoridad del profesorado y una mejor formación del mismo, unida a la aplicación de sus geniales medidas, Castilla-La Mancha lograría bajar del 34% de fracaso escolar.

Lo peor de toda esta historia es que los docentes viven otra realidad; una realidad que les penaliza cuando están enfermos; una

realidad que sobrecarga su tarea diaria con más horas lectivas y más alumnos por clase, y con menos compañeros que puedan colaborar con la atención individualizada del alumnado; una realidad en la que cada vez que hay un cambio de partido político en el poder se aplica una nueva ley educativa que surge sin consenso y que dura lo que ese partido en el poder (la LOMCE será la 7ª ley educativa de la democracia); una realidad que, desgraciadamente, por culpa de unos y otros (llamémosles políticos en general) destrozará el futuro educativo de calidad de varias generaciones.

Desde ANPE, deseamos que el consejero despierte de su “encantamiento”, se sienta a hablar con los sindicatos **-pero principalmente a escucharnos y a negociar-, y que lleguemos a un acuerdo que devuelva, en primer lugar, la dignidad profesional, laboral y económica a los docentes castellano-manchegos y, en segundo lugar, que sienta las bases de un sistema educativo de calidad para, entre todos, conseguir un futuro mejor en nuestra región.**



> Los docentes vivimos una realidad que, desgraciadamente, por culpa de unos y otros (llamémosles políticos en general) destrozará el futuro educativo de calidad de varias generaciones





[ te interesa saber ]

Juan Pedro Molina Lozano  
Secretario de Finanzas de ANPE-CLM

# ¿Ahora preocupa el poder adquisitivo?

Como todos sabemos, el poder adquisitivo determina la cesta que podemos comprar con nuestro salario que, si la comparamos con años anteriores y debido al incremento en los precios, va perdiendo su valor. Naturalmente, esta pérdida se puede compensar con subidas salariales, pero en estos años de atrás los sindicatos "con capacidad de representación" ni han sabido ni **han querido conseguir mejoras salariales para el profesorado de Castilla-La Mancha.**

Siempre hemos dicho que el funcionariado de enseñanza de Castilla-La Mancha ha sido y sigue siendo un colectivo discriminado, pues lo que los sindicatos de siempre negociaban en las mesas nacionales, donde ellos sí eran considerados como representativos, suponían mejoras para otros funcionarios que no se aplicaban al profesorado. **Han sido muchos años en esta situación, sufriendo incrementos salariales por debajo del IPC**, a la vez que para el resto de funcionarios se aplicaban otros incrementos en planes de pensiones u otras mejoras que suponían un diferencial notable ¿Y qué hemos hecho para merecer esto?

¿Por qué aquellos que, a cambio de prebendas del Gobierno, callaban y no defendían nuestros intereses, ahora se preocupan en denunciar que los empleados públicos hemos perdido más de un 50% de poder adquisitivo desde 1981, como presumen en los medios de comunicación? Pues bien, esa es la preocupación que tiene el sindicato CSIF **ahora**, y no desde hace treinta años, como dicen. ¿Ahora les preocupan los recortes?

En tan solo diez años, desde 2002, los docentes hemos perdido en Castilla-La Mancha un 30% de poder adquisitivo, y un 15%, la mitad, se ha debido a la nefasta gestión realizada por otros sindicatos como CSIF, que firmaba subidas salariales de un 2% cuando los precios subían hasta un 4%, por ejemplo. Año a año se ha ido minando nuestro poder adquisitivo y nos encontramos en una situación en la que empiezan a sonar algunos dichos que nuestros

padres decían del colectivo que representamos.

Otro ejemplo, las centrales sindicales con representación en la Mesa General de la Función Pública, CCOO, UGT, y CSI-CSIF firmaron para 2005 una subida del 3,5% anual para los funcionarios públicos de la Administración central del Estado, mientras que para los funcionarios docentes se limitó a un 2% anual y un 0,7% en la paga extraordinaria. Una vez más, los docentes eran discriminados por estas centrales sindicales que representan a diferentes colectivos dentro de la función pública y defienden intereses contrapuestos. No debemos confundirnos: en la Mesa General de la Función Pública los docentes siempre

hemos sido funcionarios de segunda categoría, y más aún para esos sindicatos.

Por esto no podemos permitir que el uso de la demagogia que utilizan sindicatos como CSIF venga a dar lecciones a más 30.000 docentes que han sufrido pérdidas en el poder adquisitivo durante estos treinta años, cuando han tenido oportunidad de defender los intereses de los docentes de Castilla-La Mancha. Desde ANPE seguiremos defendiendo vuestros intereses para recuperar lo perdido por la incapacidad de otros.



> No podemos permitir que el uso de la demagogia que utilizan sindicatos como CSIF venga a dar lecciones a más 30.000 docentes que han sufrido pérdidas en el poder adquisitivo durante estos treinta años



[ te interesa saber ]

José Antonio Ibáñez López  
Secretario de Formación ANPE-CLM

# Primeros pasos del Centro Regional de Formación



Centro Regional de  
Formación del Profesorado  
Castilla-La Mancha

Hacia una formación digital,  
abierta y colaborativa.

“Hacia una formación digital, abierta y colaborativa”. Este es el lema que utiliza en su plataforma digital el Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP) de Castilla-La Mancha, de hecho, la intención de este centro es que el trabajo de unos sea compartido y utilizado por otros, compartiendo experiencias y registrando todas las actuaciones en una mediateca a la cual tendrán acceso todos los profesores castellano-manchegos.

El CRFP ha planteado posibles vías de formación, para lo cual pone a disposición del profesorado la plataforma digital a la que se accede a través de la intranet docente:

## I Seminarios

Es la modalidad en la que un grupo de profesores de un mismo centro (mínimo 50% del claustro), desarrollan su proyecto de formación de acuerdo con las líneas básicas establecidas en su proyecto educativo. Existen cuatro áreas temáticas propuestas por el CRFP: TIC, plurilingüismo, formación profesional e innovación.

## II Grupos colaborativos

Es un proyecto que emprende un equipo de docentes de cinco o más profesores de distintos centros, con el fin de crear, ampliar o mejorar contenido curricular.

## III Talleres formativos

Un taller es una clase o lección que se imparte de manera online y en directo (vídeo y audio), por un miembro del CRFP o por un especialista en la materia, para dar formación sobre un tema muy específico. Tienen una duración de 1,5h y para obtener 1 crédito de formación hay que realizar 3 talleres.

## IV Cursos Online

Acción formativa que tiene por objeto ampliar o mejorar los conocimientos del participante en uno o varios temas de importancia. El participante decide el horario de estudio, avanza a su ritmo, utiliza la plataforma digital para comunicarse con sus compañeros y con el tutor. NO ES PRIORITARIA PARA EL CRFP.

Las intenciones de este centro son buenas, pero **los recursos son totalmente insuficientes y ya estamos viendo las carencias que adolece este CRFP.** Existen más de

**1.000 centros en Castilla-La Mancha, y solo existen 11 asesores para dar respuesta a las innumerables cuestiones que les plantean los Coordinadores de Formación.** Como ya se ha podido constatar, los asesores están desbordados y no contestan a las dudas que vía mail les envían los coordinadores. Es evidente que la oferta formativa es insuficiente para los más de 32.000 docentes de C-LM.

Es una tarea que no pueden hacer solos y deben apoyarse en las instituciones que llevan años colaborando con la Consejería en materia de formación. El profesorado debe ver una amplia oferta formativa que satisfaga sus inquietudes más cercanas.

**Por esto, ANPE,** insta a esta Consejería de Educación a atender las propuestas que en materia formativa ya le hemos hecho, y exigimos que se facilite al colectivo docente el derecho a una formación permanente y de calidad, abordando para ello el diseño de una amplia oferta formativa.

## La famosa formación de titulados universitarios en centros

En la Mesa Sectorial de Educación del pasado 26 de Noviembre, la Consejería presentó (no negoció) el tan famoso Programa de Formación de Maestros en el Aula. Se trata de la posibilidad de que los titulados en Magisterio hagan prácticas no remuneradas en centros de Infantil y Primaria, durante 10 semanas y bajo la supervisión de un docente del centro. Tendrán prioridad los titulados sin experiencia y se les reconocerán 25 créditos de formación para oposiciones.

Desde ANPE consideramos que lo que hace falta en los centros es un aumento de las plantillas y una disminución de ratios para que se puedan atender de forma adecuada las necesidades del alumnado y que contribuya a la disminución del fracaso escolar, por eso urgimos a la Consejería para que se tome en serio la calidad del Sistema Educativo y, de una vez por todas, tome medidas que estén realmente encaminadas a la mejora del mismo. Lo demás son formulas para entretener.



Puede resultar extraño a oídos de muchos gobernantes que **con 1.605 horas lectivas menos empleadas desde los 7 a los 15 años, y con tan solo media hora de deberes** en casa y cursando cuatro idiomas, los estudiantes finlandeses consigan las más altas cotas de aprovechamiento escolar. Más chocante puede ser que, pese al horario lectivo de los alumnos españoles y sus "dos horas de media de trabajo en casa", los resultados sean los que refleja PISA. También es curioso que el profesorado dedique a su labor docente **4 horas diarias** y 2 horas semanales para su desarrollo profesional.

# El éxito del sistema finlandés

¿En que radica el éxito del **sistema educativo finlandés**? Posiblemente en el perfecto funcionamiento de **tres engranajes**:

## La familia

Los padres tienen la convicción de que son los **primeros responsables** de la educación de sus hijos, por delante de la escuela, y complementan el esfuerzo que la escuela hace. El 55% de los padres finlandeses creen que la familia es más responsable que la escuela de la educación de sus hijos. En España sólo el 15%.

Los padres finlandeses son ávidos lectores y ven considerablemente menos la televisión, sus hijos, en consecuencia, les imitan

## Los recursos socioculturales

La Educación es **totalmente gratuita** desde las guarderías hasta la universidad. Gratuidad que abarca material, desplazamientos de los alumnos y comedores escolares. Sus bibliotecas son de libre acceso y además cuentan con cuatro veces más libros que las nuestras.

**Las familias reciben numerosas ayudas** por parte del Estado para que exista una verdadera conciliación familiar y laboral.

## La escuela

El profesor es **la gran piedra angular** del sistema educativo finlandés. Los docentes pasan **una dura prueba de selección**, la más dura en ese país, además de exigírseles una nota de 9 sobre 10 puntos en el Bachillerato, realizar una tesina, demostrar capacidad de comunicación, sensibilidad social, aptitudes artísticas y una alta empatía.

Los mejores maestros prestan sus servicios en los primeros años de Primaria, donde aprenden los fundamentos de todos los posteriores aprendizajes. Se considera que hacia los 7 años el alumno se

encuentra en la fase más manejable y es cuando realiza alguna de las conexiones mentales que le estructurarán para toda la vida.

Los estudiantes finlandeses tienen una extrema solidaridad, no se fomenta la competitividad en las aulas, es más, no hay calificaciones académicas hasta 5º curso y se respeta el ritmo de aprendizaje de cada alumno, sin dejar que ninguno se quede atrás, respetando sus características personales. Lógicamente, para lograr esto, la ratio profesor/alumno dista mucho de ser la que actualmente tenemos en nuestros centros.

**La Educación** es la llave para el desarrollo de un país, por esto el país nórdico dedica **el 12% de los presupuestos del estado y ayuntamientos a financiar este modelo de educación.**

Alumnos, profesores y administraciones trabajan unidos para conseguir este sistema educativo de excelencia. Puede ser un buen espejo en el que España debería mirarse.

> **Finlandia dedica el 12% de los presupuestos del Estado y ayuntamientos a financiar su modelo de Educación**



## ¿ es tu centro escolar seguro ?

**Jose María Mateos-Aparicio Naranjo**  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Tanto en los casos de violencia contra una mujer en el ámbito familiar, como en el maltrato entre escolares, la premisa básica es la invisibilidad que inculca el maltratador, quien impone mediante el miedo una ley del silencio: ¡como hables será peor! Esta norma se hace extensiva a los más próximos, a los espectadores de dicha violencia. Invulnerabilidad, sensación de impunidad, subyace a estos comportamientos cuando se dan en los centros, y que se producen cuando los profesores no estamos presentes. Se trata de una conducta que se desarrolla y se mantiene por reforzamiento negativo; la única forma de evitar o de escapar de este tipo de situaciones es callar y dejarlo pasar. Lamentablemente, en ocasiones cuando trascienden del silencio, el problema no tiene solución ni remedio.

# Acoso psicológico entre escolares

El acoso escolar tiene distintos nombres: intimidación, maltrato entre iguales, bullying, psicoterror, maltrato psicológico... A estos términos últimamente se ha añadido el ciberacoso (cyberbullying): acoso electrónico, e-acoso, acoso en línea, acoso digital, acoso por internet... Hay países que diferencian entre bullying y mobbing, si el acoso se produce en la esfera escolar o laboral respectivamente; en otros se utilizan indistintamente para referirse a ambas realidades. Se trata de una misma realidad social vivida en diferentes contextos.

Edreira (2003) escribe un interesante trabajo sobre el acoso moral: "conducta abusiva que atenta por su frecuencia y repetición contra la dignidad o integridad física de una persona". Dramatiza, sin exagerar, en la descripción del proceso. Un sujeto o grupo de sujetos, aplican violencia física o psicológica a otro, con el propósito de desestabilizarlo, de paralizar a la víctima, mantenerla a su disposición, destruirla lentamente, y en ocasiones consiguen eliminarla mediante la inducción al suicidio.

Veamos las características sociales del fenómeno.

El grupo de acosadores tiene una identidad social compartida, comparten un tipo de grupalidad que se dedica a hostigar a la víctima. Existe

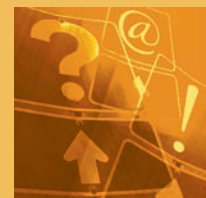


interdependencia entre los miembros, se agrupan para maltratar, éste es uno de los vínculos que comparten. De alguna forma, dentro del grupo están establecidos los roles: hay un miembro que hace de jefe y los demás lo arropan y refuerzan, prestándole poder para intimidar. El grupo, además, proporciona anonimato, lo que lleva a perder a los victimizadores el sentido personal de sus actos.

Se trata de grupos pequeños (4-5), primarios (de amigos), informales, ya que aunque a veces estos grupos pierden parte de su entidad fuera del instituto o colegio, otras veces la mantienen y continúan acosando a la víctima en la calle, parques o lugares de reunión. Gracias al poder coercitivo del grupo se humilla y se anula a la víctima. El status o jerarquía dentro del grupo se gana vejando a los demás.

Finalmente, la personalidad autoritaria del grupo se ve reflejada en determinadas actitudes: autoritarismo, desprecio y hostilidad hacia las víctimas. No se cuestiona la moralidad del grupo. Hay una fuerte presión hacia la uniformidad, rechazando a los miembros que plantean dudas sobre dichos comportamientos. Cuando se entrevista a estos sujetos la mayoría dicen que solo eran bromas, que se lo merecía por ser débil...

> El grupo de acosadores tienen una identidad social compartida, comparten un tipo de grupalidad que se dedica a hostigar a la víctima



José María Relucio Patón  
Asesor Jurídico ANPE-CLM

Tal y como establece el EBEP (Ley 7/2007), todos los ciudadanos tienen derecho al acceso al empleo público de acuerdo con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, principios constitucionalmente contemplados en sus art. 14, 23.2 y 103.

## La prebenda de ser reconocido "alto cargo"

Los funcionarios se agrupan en cuerpos y escalas creados por ley, y se clasifican en Grupos y/o subgrupos en función de la titulación exigida para el ingreso y del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso.

Dentro de cada cuerpo y de cada grupo o subgrupo, los puestos de trabajo se clasifican en 30 niveles que determinan el **grado personal, que comporta el derecho a la percepción como mínimo del complemento de destino** de los puestos del nivel correspondiente al mismo.

**Todos los funcionarios de carrera adquieren un grado personal por el desempeño de uno o más puestos del nivel correspondiente durante dos años continuados o tres con interrupción**, pero si un funcionario obtiene un puesto superior en más de dos niveles al que corresponde por su grado personal consolidará cada dos años de servicios continuados el grado superior en dos niveles al que poseyesen. Lo anterior significa que si a un funcionario del grupo A, con nivel 22, le asignan un puesto de trabajo de nivel 29, a los dos años consolidará el nivel 24, pero no consolida el nivel 29.

Hecha la anterior aclaración, queda claro que en el caso del llamado complemento de alto cargo, se produjo desde su creación un agravio comparativo injustificable, pues dicho complemento venía a establecer, de forma dudosamente legal, un selectivo y minoritario derecho para aquellos funcionarios que habiendo sido nombrados alto cargo volvieran posteriormente a la situación de activo funcional.



En términos coloquiales se trataba de un atajo, y este atajo suponía que el funcionario que ejerciera como alto cargo durante dos años o tres con interrupción, percibiría, desde su reincorporación al servicio activo y mientras se mantenga en esta situación, el complemento de destino correspondiente a su grado personal más una cantidad adicional para equipararlo al complemento de director general, y/o para igualarlo al complemento de destino asignado a los puestos de trabajo de nivel 29.

Esto significa que todo funcionario que haya desempeñado un "alto cargo público" (delegados, alcaldes, directores generales...), al incorporarse a su trabajo, será retribuido con el complemento del nivel 29 durante toda su vida funcional.

> La función de alto cargo no puede convertirse en un factor de mérito preferente para acceder a una mejora ilegal de los derechos funcionariales

Por poner un ejemplo, un maestro tiene un nivel 21 en su complemento, si este fuera elegido o designado alto cargo (alcalde, delegado, director general, etc) cuando volviera a su puesto cobraría unos 5.000 euros más al año que otro compañero que realizara su misma labor.

¿Cómo puede justificarse esta clara, evidente y arbitraria prebenda? Es difícilmente explicable, la función de alto cargo no puede convertirse en un factor de mérito preferente para acceder a una mejora ilegal de los derechos funcionariales. Utilizar la ley para ello es un fraude y una presunta vía de hecho.



**Jose María Mateos-Aparicio Naranjo**  
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

# Orientación: mucho lirili y poco lerele

# U

na Orden del MEC de 18 de marzo de 2010, que regula la ordenación de la Educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y los servicios de orientación educativa en las ciudades de **Ceuta y Melilla**, derogó 14 normas MEC. Entre ellas, las órdenes que regulan la evaluación de ACNEE, la ratio profesores/ ACNEE, el procedimiento de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización. También derogó la Orden y Resolución

que organizan los departamentos de orientación en IES y su plan de actividades. Todas ellas vigentes desde 1996.

A falta de normativa autonómica propia sobre estas materias, dicha Orden para **Ceuta y Melilla** se puede aplicar supletoriamente en Castilla-La Mancha, como así nos recuerda “brillantemente” el Servicio de Inspección. Menos mal que ya está todo inventado y esta orden no va a recibir un premio a la innovación. **No aporta nada nuevo, lo único que a las ACIs, que les llamábamos aquí PTIs, deberemos volver a denominarlas ACIs cuando realicemos una evaluación psicopedagógica.**

Aparte de esto, tenemos unos obsoletos decretos de atención a la diversidad (2002), de orientación (2005) y de funcionamiento de las UO (cuyas plazas suprimió el Decreto de orientación de 2010 que modificaba al de 2005).

Simplemente, por vergüenza torera, es necesario un nuevo ordenamiento que regule la organización y funcionamiento de la orientación y la atención a la diversidad en Castilla-La Mancha, tanto en Secundaria como en Infantil y Primaria. Los de antes no lo hicieron y a los de ahora les esperamos.

## [ soliloquio transversal ]

**Jerónimo Anaya Flores**  
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

### ¿Alguien sabe conjugar el verbo dimitir?

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

Como funcionarios, tenemos que cumplir con lo que nos dicen las leyes. Pero lo que no veo tan claro es servir de soporte a estas leyes que nos estrangulan. Funcionarios de la enseñanza hubo que no cogieron esos ordenadores que nos regaló el anterior Gobierno autonómico, porque veían en esas dádivas el jopo del despilfarro. Funcionarios hubo y hay que funcionan, incluso a contracorriente, pero que no bailan al son que les dictan y luego salen a pitar con el silbato de la indignación: con su baile sirven de sostén a las necedades administrativas y con sus silbos protestan por lo que contribuyen a sostener, mas no a enmendar. Lo que hay que hacer es funcionar, dando nuestras clases con responsabilidad y sabiduría; pero, después, dejar esos puestos directivos a los que nadie nos obliga, para no ser cómplices del despilfarro cultural y profesional al que ahora nos somete la Administración, como otrora nos sometió al despilfarro cultural y económico. ¿Algún directivo sabe conjugar el verbo dimitir? ¿Qué pasaría si todos los equipos directivos dijeran: “¡Basta ya de insensateces! Dejamos el cargo y nos dedicamos a dar nuestras clases”? Quizá otro gallo nos cantara... Pero, como este año no habrá gallo ni en la misa del gallo, ahí os mando un villancico para felicitaros la Navidad.

Ande, ande, ande,  
la marimorena,  
ande, ande, ande,  
que este año no hay extra.

Gobiernos de España  
todo lo ven claro:  
la culpa de todo  
es del funcionario.  
Mas extra tendrán  
Moncloa y Zarzuela:  
ande, ande, ande,  
que este año no hay extra



Juan Carlos Illescas Díaz  
Presidente de ANPE-CLM

# ¡Nos toca "disfrutar"!

> Todo, todo, todo se nos viene negando desde antiguo; y todo, todo, todo se les viene facilitando al resto de funcionarios. Por eso no es de extrañar que a los docentes nos suene a chino aquello de la consolidación

Cuando desde ANPE reclamamos que, de una vez por todas, los docentes podamos disponer de una auténtica carrera profesional como funcionarios públicos que somos, no lo reclamamos porque pretendamos ser más que nadie. Lo exigimos porque así lo reconoce la ley, de ello disfruta el resto de la función pública y fue un compromiso político que se mantiene inconcluso desde el año 1984.

La carrera profesional es el conjunto de ascensos y expectativas de progreso profesional conforme los principios de igualdad, mérito y capacidad y las administraciones públicas tienen el mandato de promover esa carrera profesional entre sus funcionarios. Ésta puede ser horizontal -progresión en grado categoría..., sin cambiar de puesto de trabajo-, vertical -ascenso en los puestos de trabajo-, promoción interna vertical -ascenso a un grupo o subgrupo superior- y promoción interna horizontal -acceso a cuerpos o escalas del mismo subgrupo, pudiendo progresar cualquier funcionario tanto en unas como en otras-.

Esto, así explicado y para nuestra profesión, no son otras cosas que la posibilidad de mantenerte en tu puesto de trabajo con una mayor remuneración o ascender a los cuerpos docentes de mayor exigencia de titulación o consolidar determinados complementos por ejercicio de funciones efectivamente asignadas más allá de las estrictamente docentes...

Todo, todo, todo se nos viene negando desde antiguo; y todo, todo, todo se les viene facilitando al resto de funcionarios. Por eso no es de extrañar que a los docentes nos suene a chino aquello de la consolidación. Sí, eso por lo que algunos ex altos cargos del PSOE de Castilla-La Mancha recurren porque los políticos del PP de Castilla-La Mancha pretenden quitárselo. Claro que, esa consolidación no la alcanzaron por los mismos mecanismos que otros funcionarios públicos, aunque tampoco la van a perder populares o socialistas ex altos cargos de otras partes de España.

Al final, menos los docentes, los unos por lo estatutario y los otros por lo excepcional, lo disfrutaron consolidándolo.



# EN DEFENSA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Tenemos

## Alternativas

a la gestión ineficiente de la crisis económica y a las políticas de recortes.

Presentamos

## Propuestas

para acabar con la precarización de las condiciones laborales, retributivas y sociales de los empleados públicos

Decimos

## ¡Basta ya!

de descrédito a la labor de las empleadas y los empleados públicos. Somos servidores públicos y garantizamos la igualdad de oportunidades en el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos que prestamos (educación, sanidad, seguridad, atención social y justicia, entre otros).

Hay soluciones  
y vías  
alternativas

Estamos convencidos de que hay soluciones y vías alternativas para reducir el déficit público, que excluyen los recortes en la función pública:

### 1.- En los tributos:

Soluciones que pasan por hacer efectivos los principios de igualdad, capacidad económica y progresividad en el sistema tributario (art. 31 de la Constitución Española).

### 2.- En el control del gasto público

Es posible una mejora sustancial del control del gasto público, con una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos.

### 3.- En el incremento de los Ingresos:

Para lo que proponemos:

-Aumentar la lucha contra la economía sumergida y el fraude fiscal... reformando la Agencia Tributaria (AEAT), investigando las bolsas de fraude (se ingresarían 38.500 millones de euros adicionales)

-Modificar los tipos efectivos de los tributos de las grandes sociedades, acercando el esfuerzo fiscal de las empresas al de las familias españolas (un incremento de 5 puntos haría ingresar 13.900 millones de euros adicionales)

-Implantar un impuesto a las transacciones financieras en los términos aprobados por el Parlamento Europeo. (se recaudarían 5 mil millones de euros adicionales).

-Crear un impuesto sobre la riqueza (se ingresarían 3.300 millones de euros adicionales)

-Excluir las ganancias patrimoniales especulativas del IRPF y modificar la legislación sobre las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), fijando un máximo del 5% de su capital estatutario (afectarían 1.500 millones de euros anuales)

## Los gobernantes deben gobernar, no desacreditar:

Instamos a los gobernantes y a los personajes mediáticos a que cesen en sus declaraciones irreflexivas que sitúan a las empleadas y los empleados públicos entre las causas de esta crisis económica.

Les pedimos que hagan recaer sus críticas sobre las verdaderas causas que han llevado a nuestro país a la situación de déficit, paro y deuda pública en que se encuentra España.

### ¡Basta ya!

de señalar con el dedo a los servicios que presta el Estado a través de sus empleadas y los empleados públicos y de cuestionar el rendimiento profesional de estos, sobre todo cuando el único objetivo es crear polémica y no aportar soluciones.

## Los responsables políticos deben implicarse:

Exigimos a todos los responsables políticos que se impliquen activamente en la defensa, en todos los ámbitos y por todos los medios, de las empleadas y los empleados públicos y de los servicios públicos que prestan a la sociedad.

# EN DEFENSA DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

La Crisis  
Económica  
está siendo mal  
gestionada

La necesidad de controlar el gasto público se está limitando a la aplicación de políticas de recortes en el número de empleadas y empleados públicos y a la precarización de sus condiciones laborales, retributivas y sociales.

Recortes que vienen acompañados de una injusta campaña de descrédito a la labor de las empleadas y los empleados públicos y la calidad de su trabajo.

## -Hacemos realidad los servicios públicos

Las empleadas y empleados públicos (funcionarios, laborales y estatutarios) desempeñamos en nombre del Estado los servicios públicos esenciales que reciben los ciudadanos (educación, sanidad, seguridad, atención social, etc.)

Los empleados  
públicos....

Somos  
profesionales  
calificados

Hemos superado procesos de selección, de acuerdo con la Constitución Española, bajo los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Los empleados públicos prestamos a la sociedad un servicio insustituible, garantizando la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos en el acceso a esos servicios públicos esenciales.

Garantizamos el  
acceso en  
Igualdad

Nuestra estabilidad  
es su garantía de  
calidad

La estabilidad en nuestros puestos de trabajo, cuestionada por la última reforma laboral, garantiza nuestra independencia como empleados públicos y asegura la calidad y permanencia de las prestaciones que reciben los ciudadanos.